

| <b>Servicios de mantenimiento, conservación, control, limpieza y seguridad acuática de las instalaciones deportivas de "San Telmo"</b> |  |
|--|--|
| <b>Fecha de difusión:</b>  | 22 de octubre de 2013  |
| <b>Numero Expediente:</b>  | 47/2013  |
| <b>Organismo de Contratación:</b>  | PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES  |
| <b>Órgano de Contratación:</b>   | Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes  |
| <b>Tipo de Contrato:</b>   | Servicios  |
| <b>Procedimiento;</b>  | Abierto  |
| <b>CPV:</b>  | 74731000-2 Servicios de limpieza de edificios.<br>45212290-5 Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.<br>74614000-6 Servicios de vigilancia |
| <b>Presupuesto:</b>  | 179.999,60 € IVA incluido (incluidas las prorrogas)  |
| <b>Fase:</b>   | Licitación   |
| <b>Fecha Inicio presentación:</b>  | 21 de octubre de 2013  |
| <b>Fecha fin presentación:</b>   | 5 de noviembre de 2013   |
| <b>Criterio de adjudicación:</b>   | Pluralidad de criterios  |
| <b>Descripción y ponderación:</b>  | Precio ofertado (51%)<br>Mejoras técnicas (49%)  |
| <b>Tipo de garantía:</b>   | Definitiva: 5% del importe de adjudicación   |
| <b>Plazo de Ejecución:</b>   | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  |
| <b>Fecha limite solicitud de información:</b>  | 5 de noviembre de 2013   |

La fecha de difusión pública de esta información en el perfil del contratante del Patronato Municipal de Deportes es: 22/10/2013

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Requisitos específicos del contratista:</b></p> | <p><b>Clasificación:</b><br/> Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:<br/> Grupo O – Subgrupo 1 – Categoría C<br/> Grupo U – Subgrupo 1 – Categoría C</p> <p>Asimismo deberá presentar declaración de los principales servicios de control de instalaciones, realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y destinatario, publico o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órganos competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector publico o, cuando el destinatario sea una entidad del sector publico o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.</p> <p><b>Solvencia:</b><br/> Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:</p> <p>Acreditación de la solvencia económica y financiera:</p> <p><b>- Artículo 75 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la LCSP:</b></p> <p>    Apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.</p> <p>    Requisitos mínimos de solvencia: Se exigirá que la cifra total de negocios de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 sea superior al doble del presupuesto base de licitación del contrato.</p> <p>Acreditación de la solvencia técnica o profesional:</p> <p><b>-Artículo 79 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la LCSP:</b></p> <p>    Apartado a). Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se</p> |
|---|--|

|                                |   |
|--------------------------------|---|
|                                | <p>acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.</p> <p>Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (art. 64.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la LCSP:</p> <p>): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato que, como mínimo, serán los trabajadores que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> |
| <b>Admisión de variantes:</b>  | No procede  |
| <b>Apertura de ofertas:</b>    | <p><b>Entidad:</b> Patronato Municipal de Deportes<br/> <b>Domicilio:</b> Plaza Mayor, s/n (Ayuntamiento)<br/> <b>Apertura sobre A:</b> 11/11/2013 --- 13,00 horas<br/> <b>Apertura sobre B:</b> 14/11/2013 --- 13.00 horas<br/> <b>Apertura sobre C:</b> 20/11/2013 --- 13.00 horas</p>  |
| <b>Lugar de presentación:</b>  | Patronato Municipal de Deportes. Plaza Mariano Timón, s/n   |
| <b>Documentación asociada:</b> | <p>Cláusulas administrativas: <b>PCAP MTO. SAN TELMO</b><br/> Prescripciones técnicas: <b>PPT MTO. SAN TELMO</b></p>  |